

FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA MINERA RODEL S.R.L. ÁREA RODRIGO

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Empresa Minera Rodel S.R.L.
Área:	Rodrigo
Número de cuadrículas:	109
Recurso natural a explotar:	Oro, Tantalio
Sujetos de consulta:	Comunidad Urubicha Comunidad Yaguaru
Reunión/es deliberativa/s:	19 de abril de 2017 en la Comunidad Urubicha en el Municipio de Concepción. 19 de abril de 2017 en la Comunidad Yaguaru en el Municipio de Concepción.
Resolución de Sala Plena:	TED Santa Cruz No. 002/2017 9 de mayo de 2017.

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Empresa Minera Rodel S.R.L., en su calidad de Actor Productivo Minero (A.P.M.) se compromete a tramitar su Licencia Medio Ambiental en la entidad correspondiente antes de iniciar los trabajos mineros.
2. La Empresa Minera Rodel S.R.L., en su calidad de Actor Productivo Minero (A.P.M.) se compromete: Colaborar con la educación, facilitando libros a la biblioteca y colaborar en lo que se requiera.
3. La Empresa Minera Rodel S.R.L., en su calidad de Actor Productivo Minero (A.P.M.) se compromete a: refaccionar la carretera si es que se necesitara.



4. La Empresa Minera Rodel SRL, en su calidad de Actor Productivo Minero (A.P.M.) se compromete a generar fuentes de empleo.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.